

LA EDUCACION PUBLICA EN EL PERU.

Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el Dr. Pedro Dulanto, Diputado por Huallaga y Catedrático de Historia de América de nuestra Facultad, con motivo de discutirse el Pliego de Educación Pública del Presupuesto General de la República para 1940.

El señor **Dulanto**.—Señor Presidente: En mi condición de Presidente de la Comisión de Educación Pública de la Cámara, creo de mi deber intervenir en este debate, lamentando la ausencia del Ministro del Ramo, doctor Oliveira, complaciéndome del anuncio que este funcionario ha hecho en su nota leída, en la sesión anterior, de su propósito de venir tan pronto como su salud le permita, al seno del Parlamento, a exponer la política educacional del Gobierno, ocasión en la cual me será dable opinar con la extensión que la materia reclama.

Creo señor Presidente, que en realidad la educación pública se encuentra en el Perú en estado de evidente atraso, pese a todas las leyes y reglamentos de enseñanza dados en el país desde el año 1850 hasta la fecha, pese al laudable propósito de gobiernos cultos y a la acción inteligente e ilustrada de maestros peruanos que se han esforzado por resolver el problema educacional. El mal está a la vista, siendo tanto más perceptible por el progreso material extraordinario que ha alcanzado el país, progreso del cual no vamos a renegar sino al contrario a complacernos y a enorgullecernos de él, pero este desarrollo material no paralelo al desarrollo espiritual sirve para que se note más el vacío existente en la educación pública, constatándose que falta mucho en el campo de la espiritualidad en nuestro país. Hay necesidad, pues, de impulsar la educación pública, para que exista un desarrollo paralelo del orden material y del orden espiritual, ya que ambos se compenetran y se sirven recíprocamente.

Pienso señor Presidente, como toda la Cámara, que el problema es también de carácter económico, coincidiendo las opiniones

en el sentido de que, con no menos de veinte millones de soles más que en el presupuesto de la República se consignent para el ramo de enseñanza, es imposible llevar a cabo una verdadera reforma educacional en el Perú. Felizmente el señor Ministro de Educación Pública, que es un maestro eminente, espíritu integral que traduce en pronta acción sus iniciativas y sus empeños, anuncia ya su propósito de conseguir esos fondos extraordinarios, para llevar a cabo la anhelada reforma. Pero prescindiendo de esto, se puede con los fondos que existen llevar a cabo algunos progresos en el ramo de enseñanza como los está ya efectuando el gobierno, con conocimiento de la Cámara.

En este orden, señor Presidente, es muy laudable que se reabra el Instituto Pedagógico de Varones destinado a la formación de maestros de segunda enseñanza; pero a este respecto, coincidiendo con la opinión ya expresada de mi distinguido amigo el doctor Mac Lean, pienso que debe también estimularse, mediante un auxilio económico apreciable a la Sección Pedagógica de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos; Sección Pedagógica que tiene su origen en el pensamiento inicial de Javier Prado y su desarrollo, en el impulso, a su tiempo, de Luis Miró Quesada, contando con los esfuerzos para su restablecimiento actual, del doctor Urteaga. Me parece también que debe, económicamente, auxiliarse más en general a nuestra Universidad; nuestra Universidad necesita ampliar sus museos, sus gabinetes de investigaciones, necesita realizar una serie de reformas, para estar a tono con el progreso nacional, como bien lo sabe mi eminente maestro y amigo el doctor Solf y Muro, Rector titular de la Universidad.

En mi opinión la Universidad no solamente representa un altísimo valor tradicional en la cultura del país sino que es tribuna de permanente renovación de ideas debiendo dársele un significado mayor que el que tiene. Yo, por ejemplo, estimo que el Rector de la Universidad debe estar asimilado en honores a los Ministros de Estado, así como se proyecta que el Decano del Colegio de Abogados sea asimilado en honores a los Vocales de la Corte Suprema. Creo también que no hay razón para que se excluya en los ceremoniales públicos a los miembros de las Universidades que tienen la más alta representación espiritual en la vida del país. Se ha restablecido, señor Presidente, por el gobierno, con muy justa razón, las inspecciones de enseñanza. Ha funcionado en el Ministerio, un Seminario para maestros que ha dado espléndidos resultados. Las antiguas inspecciones de enseñanza fracasaron por la intervención política. Estoy seguro, dados los propósitos patrióticos que animan en este momento al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, que las inspecciones de enseñanza no van a fracasar esta vez. Las inspecciones

de enseñanza van a ser entregadas a personas que en realidad las merecen y que esos inspectores no solamente van a realizar una labor de vigilancia sino una labor de enseñanza para los preceptores.

Existe una sección Psicopedagógica en el Ministerio de Educación. A esta Sección, a mi juicio, no se le dá todo el desarrollo que debe dársele. Lamento la ausencia del señor Ministro de Educación Pública, porque si estuviera presente sería el caso de detallar sobre este punto, bastándome con decir, que en esta Sección es evidente la necesidad de dotarla de más elementos que los que actualmente tiene.

Considero, señor Presidente, como todos los miembros de la Cámara que están mal rentados los maestros; que hay que reformar la escala de haberes. Y en este orden de cosas, me parece una injusticia que las maestras de escuelas industriales tengan un sueldo inferior a los maestros de las mismas escuelas. No hay motivo ninguno para que las maestras tengan, repito, un sueldo inferior a los maestros cuando existe disposición expresa de la ley, que determina idénticos sueldos para varones y mujeres.

Precisa una rectificación en lo que ocurre con la jubilación de los directores o directoras de los centros escolares de Lima, Callao y balnearios, a quienes se les asigna un subsidio extraordinario para casa-habitación; pero sin que se sume esa cantidad para los efectos de la jubilación, de manera que cuando llega la jubilación del maestro, resulta que se lleva a cabo con una cantidad inferior a la que reciben los auxiliares. Los antiguos inspectores de enseñanza, tenían una partida extraordinaria que se computaba para los efectos de la jubilación.

Me parece, señor Presidente, muy acertada la exposición que hace a la Cámara, el señor Ministro de Educación Pública en su nota, en relación a las partidas globales; anunciando que serán distribuidas en forma proporcional a todas las provincias, que ninguna se quedará sin recibir la parte correspondiente. A este respecto debe acordar la Cámara, que exista una repartición proporcional, teniendo en cuenta las mayores necesidades de cada una de las provincias, para que no perdure la situación clamorosa que ocurre en Puno, como lo ha manifestado el señor Paniagua en sesiones anteriores.

Hay una verdadera crisis en la enseñanza secundaria, que se pone de manifiesto muy particularmente en los exámenes de ingreso a la Universidad. En estos exámenes de ingreso, verdaderamente fatales se ve como la enseñanza secundaria en el Perú no responde absolutamente a sus fines. Sería conveniente que esta Sección de ingreso a la Universidad hiciera una estadística para ver cuales son los colegios que arrojan mejor resultado y cuáles son los que lo

arrojan peor, pero en todo caso el promedio es realmente fatal. Hay localidades en las que existen Colegios Nacionales que no debieran existir, que tuvieron importancia en su época, pero que la han perdido. Hay otras localidades en que pasa lo contrario, en los que se necesita Colegios Nacionales y no los hay y hay lugares, como en Lima, en donde es necesario que contemos con más Colegios Nacionales. En Lima podría haber hasta cuatro Colegios Nacionales, consiguiéndose así que el alumnado que acude a los Colegios Particulares entre los que hacen campaña extranjera unos y tienen malos profesores otros, vinieran a esos Colegios Nacionales. Hay un proyecto sobre nacionalización de la enseñanza aprobado en el Senado, con dictamen favorable de las Comisiones informantes, originado precisamente por esa deficiencia de la educación secundaria en los Colegios particulares.

El Colegio de Guadalupe tiene una clientela de dos mil alumnos, y es muy difícil que la voz del Director pueda llegar a un alumnado tan considerable, viéndose por eso, algunas veces, alborotos y tumultos de los alumnos.

Es mi opinión, señor Presidente, que debe también crearse una Dirección Nacional de Cultura, cuya finalidad sería crear y fomentar el ambiente intelectual y espiritual en el país; hacer llegar a toda la nación las corrientes fecundantes de la vida y de la actividad literaria, científica y artística del Perú. Sobre este tema tendré que extenderme cuando se encuentre en la Cámara el señor Ministro de Educación Pública.

Vuelvo a decir, que tengo optimismo en que la reforma de la enseñanza se va a llevar a cabo esta vez en el Perú. Lo creo así, porque encuentro que hay un ambiente favorable en todas las esferas, en el Parlamento, en el Ejecutivo y en la opinión pública; y lo primero que se requiere para que una reforma se lleve a cabo, es que exista un clima espiritual propicio. Y es necesario, señor Presidente, dentro de esa necesidad de estimular la reforma y de aumentar si cabe este sano propósito, de dignificar al maestro lo más posible en su noble función. Es realmente emocionante aquel ejemplo dado por el gran educacionista argentino Domingo Faustino Sarmiento, quien dejó la Presidencia de la República, su altísima jerarquía de Jefe de la Nación argentina, para ocupar de nuevo su antiguo pupitre de maestro fiscal. Juzgo que así como se ha creado la orden del trabajo, para estimular los servicios extraordinarios en ese Ramo, debía crearse la orden educacional, que dignificaría y estimularía a los que prestan sus servicios en la enseñanza pública.

Y permítanme señores, que en este caso, tenga un emocionado recuerdo para mi viejo maestro el Dr. Deústua, quien sería el pri-

mero en recibir los homenajes de esa orden; ese anciano educador que a los 90 años de edad dá el ejemplo singularísimo al Perú y a América toda de continuar haciendo conocer sus ideas, con un frescor de espíritu que corresponde a la primavera de la vida. Hay que dignificar, señor Presidente al maestro, hay que dignificarlo como quedó dignificado aquel embajador de una nación americana en París que resignaba la embajada, porque recibía el encargo de constituirse en su patria a ejercer el Decanato de una Facultad Universitaria; llegó el Embajador a la Soborna y ahí un maestro eminente de Francia lo presentó con estas frases, realmente significativas y hermosas: Está aquí el señor Embajador de la República Argentina ascendido a profesor decano de la Universidad de Buenos Aires. (Aplausos prolongados).



Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»